



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

## **XIII Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias**

**Atuntaqui, Ecuador, 2 y 3 de septiembre de 2010**

En el Auditorio del Municipio de Ibarra, se realizó el día 2 de septiembre el Acto de Instalación de las reuniones que contó con la presencia del Sr. Ingeniero Jorge Martínez Vásquez, Alcalde de la Ciudad de Ibarra; Sr. Ingeniero Diego García Pozo, Prefecto del Gobierno de la Provincia de Imbabura; diputado Juan Carlos Arosemena, Secretario General Alternativo del Parlatino; Ministro de Turismo, Freddy Elhers; Ministra de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Alexandra Ocles; el Subsecretario del Ministerio de Coordinación de Patrimonio, Tarsicio Granizo; Asambleísta Pedro de la Cruz, Presidente de la Comisión de Indígenas; y Diputado Mario Israel Rivera, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino.

De inmediato el ministro de Turismo, Freddy Elhers expuso sobre el avance de las políticas de turismo en Ecuador y el área andina.

Igualmente, la ministra de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Alexandra Ocles, disertó sobre las políticas públicas para los pueblos indígenas, afro-ecuatorianos y montubios; mientras que el Subsecretario del Ministerio de Coordinación de Patrimonio, Tarsicio Granizo expuso sobre el proyecto Yasuní – ITT y los beneficios de la no extracción hidrocarburífera.

Una vez concluido el Acto, los legisladores se trasladaron a la Hostería Natabuela, en Atuntaqui, en la Sala 1, dando inicio a la reunión de la comisión, a las 12h30, que contó con la presencia de los siguientes legisladores miembros de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias

<b>Nombre</b>	<b>País</b>
ASAM. PEDRO DE LA CRUZ	ECUADOR
SEN. SALOMON JARA CRUZ	MEXICO
SEN. ELENA MERCEDES CORREGIDO	ARGENTINA
SEN. ANDRES GALVAN RIVAS	MEXICO
DIP. GUSTAVO ESPINOSA	URUGUAY
DIP. ROSA CHIQUICHANO	ARGENTINA
SEN. MARIA SERRANO SERRANO	MEXICO
SEN. FRANCISCO HERRERA LEON	MEXICO
DIP. NICOLAS BELLIZIA ABOAF	MEXICO
DIP. MAGDALENA TORRES ABARCA	MEXICO
DIP. CAROLINA GOIC	CHILE
DIP. VICTOR CHIRINOS	VENEZUELA
DIP. EDUARDO ZARZOSA SANCHEZ	MEXICO

Secretaría de Comisiones Parlatino: Lic. Norma Calero Sr. Juan Arraga- Secretario del Grupo Uruguayo de Parlatino Lic. Fabián Bravo – Asesor Oficina Senadora María de los Ángeles Moreno México

El Presidente de la Comisión, Diputado Pedro de la Cruz, da la bienvenida a todos los participantes, acto seguido el siendo las 12H.30 se dio inicio la Reunión de la Comisión para analizar la agenda consignada.

- Análisis comparado de los Proyectos de Ley de Educación Intercultural Bilingüe
- Análisis comparado de legislaciones nacionales –Revisión presupuestaria con legislación



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

comprada y aplicación presupuestal (cada miembro entregara sus cuadros comparativos del presupuesto nacional asignado de cada uno de sus países)

- Procesos de aplicación de la consulta previa en los países miembros, según el Art. 6 del Convenio 169 de la OIT y el Art. 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. -Acciones de incidencia en los países de América sobre las legislaciones para Pueblos Indígenas y otras Etnias. Protocolo Internacional sobre acceso a los recursos genético en el marco del Convenio sobre la diversidad biológica. Se aprueba el Temario de la Agenda

## **TEMA I - ANALISIS COMPARADO DE LEGISLACIONES NACIONALES - REVISION PRESUPUESTARIA CON LEGISLACION COMPARADA Y APLICACION PRESUPUESTAL**

El Senador Galván propone que los parlamentarios envíen a la Secretaria de Comisiones, para ser remitido a la Presidencia de la Comisión, la información que permita conocer el presupuesto de cada país.

La Senadora Corregido (Argentina) señala que debemos obtener la información de cómo en materia de educación y salud se ha invertido para mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas.

El Dip. Gustavo Espinoza (Uruguay) la ponderación en su país, es tratar igualitariamente a todos los ciudadanos no existe diferencia entre ciudadanos.

La Senadora Serrano solicito hacer un esfuerzo para presentar los números presupuestarios, como por ejemplo, el de materia educación, para los pueblos indígenas, con el reconocimiento a nuestras diferencias.

Interviene el Asambleísta Pedro de la Cruz, presentando un documento sobre las políticas públicas interculturales y las responsabilidades de cada una de las carteras de estado y se compromete que en la próxima reunión presentara el presupuesto de estado.

El Sen. Francisco, recuerda lo signado por los legisladores para presentar el presupuesto, solicita un responsable para recibir de nuevo los datos.

El Sen. Jara, el propósito es que se recojan con tiempo la información, para que podamos analizar en el pleno de la comisión.

Senadora Corregido, propone que el método comparativo no sea monetariamente, sino en su calidad de vida.

El Dip. Gustavo Espinoza (Uruguay) la políticas publicas son muy importantes y debemos de conocer su aplicación

Se designa a la Dip Magdalena Torres (México) para dar continuidad al trabajo iniciado por la Comisión en el tema y recoger la información sobre políticas públicas de cada país, presentando un cuadro comparativo, sobre presupuestos indígenas, el Sen Galván propone apoyar a la diputada en esta tarea.

Se hace entrega de información sobre el Presupuesto, de Argentina, Venezuela, Ecuador, México y Chile, que se anexa.

## **TEMA II.- ANALISIS COMPARADO DE LOS PROYECTOS DE LEY DE EDUCACIÓN.**

Senadora Elena Corregido.- Hace entrega del documento.

Víctor Chirinos.- (Venezuela) solicita integrarse al tema de Educación con la participación del tema



Legislación Nacional. Presenta su exposición. (La que se anexa a los trabajos)

Diputada Carolina Coic.- presenta la propuesta que tiene del presupuesto en su país y hace entrega del documento. Presenta documento donde se proponen modificación, al texto presentado anteriormente por su país al Proyecto Ley Marco de Educación Intercultural.

Senadora María Serrano.- plantea su propuesta y entrega en medios magnéticos la misma y reconoce a la maestra Rosalinda Morales de México.

Diputada Carolina Coic (Chile).- Plantea que en su país hay cobertura educativa general y no así en la educación intercultural, desea poner esta tema en la mesa para que el debate le de una visión más clara.

Asambleísta Pedro de la Cruz.- Manifiesta que en Ecuador la educación intercultural y bilingüe tiene varios años de experiencia y se imparte en todas las regiones bajo una dirección Escolar, da lectura a diferentes párrafos de la Constitución (donde señala que los ciudadanos deban aprender además del español una lengua originaria).

Diputado Víctor Chirinos (Venezuela).- Reconoce y felicita tan importante tema que está vinculado a los derechos humanos, da lectura a los preceptos constitucionales de 1997 así también da lectura a algunos conceptos de la Ley de Educación Pública, relativa a la interculturalidad educativa, así como de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Asambleísta Mariangel Muñoz (Ecuador).- La interculturalidad en el Ecuador es considerada un principio, así la educación va a ser intercultural, la salud intercultural, seguridad intercultural se está recientemente evaluando lo que es Educación esto es a nivel de educandos y a nivel de educadores.

Diputado Gustavo Espinoza.- Felicita el aporte que se ha realizado en materia de educación intercultural, también es importante tomar en cuenta los avances tecnológicos que son (la educación a distancia) ahí existe un reclamo para que nuestros países puedan utilizar estos instrumentos.

Senadora Elena Corregido.- desea tomar algunos aspectos de la presentación de la Senadora Serrano, plantea el tema de las becas y reconoce al Asambleísta Pedro de la Cruz en lo que se refiere a lenguas ancestral como una visión a seguir, considera que Venezuela ha hecho aportes como políticas de estado.

Diputado Gustavo Espinoza.- en virtud de los trabajos es conveniente crear un Grupo de Trabajo para el tema.

Senador Andrés Galván plantea que se consideren los preceptos y conceptos de cada país con el fin de homologar términos lingüísticos, así como jurídicos.

Diputado Víctor Chirinos se une a la propuesta por quienes le antecedieron.

Diputada Rosa Chiquichano, propone promover una cultura de defensa de la naturaleza, porque los ciudadanos se están apartando de los derechos a la vida, que es un principio ancestral y consagrado en muchas constituciones, entonces es importante que los medios contribuyan a difundir el derecho al nuevo paradigma de desarrollo sustentable (se refirió al Art. 41 CN- ARGENTINA)

Senadora Serrano.- plantea dar seguimiento al Acuerdo tomado por la Mesa Directiva, en relación a la propuesta de la Diputada Chiquichano, resolución que ya ha sido aprobada y enviada a la Junta Directiva del Parlantino

LEY DE CONSULTA



Pedro de la Cruz señala que en Ecuador están trabajando para aprobar la Ley de Consulta.

Andrés Galván Rivas, plantea que en México se está trabajando en el proyecto para crear la Ley de Consulta Indígena y considera que en el resto del año será una ley urgente.

Diputada Magdalena Torres (México) menciona que en México se está trabajando en conferencia bajo los siguientes elementos (se entrega el documento)

Pedro de la Cruz.- propone crear un Grupo de Trabajo

Carolina Coic.- Señala que ella desea pertenecer al Grupo de Trabajo, ya que en Chile están trabajando en el tema (entrega documento).

Andrés Galván R. se propone ser parte del Grupo de Trabajo, para presentar experiencias sobre el tema.

Diputado Víctor Chirino (Venezuela).- menciona que es un tema fundamental que en Venezuela en la Ley Orgánica de la Comisión de Pueblos Indígenas ya está sancionado (entrega material escrito)

Los diputados chilenos proponen que se plante a la Secretaria de Comisiones realizar la próxima reunión ordinaria, en Chile.

Senadora María Serrano comenta que es necesaria una reunión extraordinaria.

Asambleísta Pedro de la Cruz señala que el punto es que el Grupo de Trabajo, trabaje para que presente una ley Marco.

Senador Galván opina que la mesa directiva apruebe fecha y lugar y año en curso.

En otro punto, el Diputado Gustavo Espinoza de Uruguay, señala que la población indígena es quien está vulnerable a los delitos de trata de blancas. Por tanto propone crear un Grupo de Trabajo, que investigue y presente documentos de discusión con el interés de hacer un aporte a las demás comisiones. Se concluye con la propuesta de Gustavo Espinoza la Senadora Elena Corregido y el Senador Salomón Jara.

TEMA TRATA DE PERSONAS Diputada Corregido.- entrega un documento

Diputado Espinoza.- migración: pueblo indígena mayor proporción. Hay una cifra de 4 millones de niños y adolescentes.

Las corrientes migratorias ofrecen muchas veces desarrollo en cada país.

Senador Galván: Hay mucho trabajo en esta Comisión. Apoya propuesta Gustavo Espinoza de Uruguay. Los pueblos indígenas son los más vulnerables para trata de personas. Investigar más sobre este tema y formar un grupo de Trabajo, integrado por el Dip. Gustavo Espinoza, la Senadora Corregido y el Diputado de México. Hay que debatir se necesita información fidedigna.

La Senadora Elena Corregido, plantea elaborar una Declaración de la preocupación sobre la trata de blancas para que se reúna en Mesa Directiva y en caso se apruebe.

Senador Jara señala la importancia que tiene el saber si la Comisión de Seguridad ya aborda el tema de trata de blancas con mujeres indígenas.

Diputada Carolina Coic hace uso de la voz para que se conozca el asunto Mapuche existen personas en huelga de hambre y que son sentenciadas por procesos civiles y militares. Propone realizar una Declaración que da lectura y hace entrega a la Secretaria.



## Declaración

**Ante la huelga de hambre en que se encuentran en Chile 34 presos mapuches, por razones humanitarias, como Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, instamos al Parlamento y al Gobierno Chileno a tomar todas las medidas necesarias para poner fin a esta huelga.**

**Valoramos el compromiso del Gobierno de enviar un Proyecto de Ley, que modifique la actual Ley Antiterrorista, fortaleciendo las garantías del debido proceso y evitando una aplicación discriminatoria de la norma, modificando el código de justicia militar a objeto de evitar el doble enjuiciamiento por los mismos hechos, tanto en la Justicia Civil como militar.**

**Finalmente, hacemos un llamado al dialogo amplio y constructivo como forma de buscar una solución a las demandas de los indígenas, su reconocimiento como pueblo y el pleno respeto de los Tratados y Convenios Internacionales vigentes sobre la materia.**

Elena Corregido comenta que es correcta que se apruebe la Declaración.

Senador Salomón Jara comenta que en México existieron algunos delitos semejantes con indígenas, señala que los partidos políticos estuvieron de acuerdo y lograron por la vía política liberar a los indígenas en México.

Diputado Zarzosa pide se vote la Declaratoria.

Con el tema PROTOCOLO INTERNACIONAL sobre acceso a recursos genéticos en el marco del convenio sobre diversidad biológica. Hace uso de la voz.

De PNUMA para dar a conocer correlativo al protocolo quedando de entregar los documentos que hacen referencia al tema.

Diputado Gustavo Espinoza (Uruguay):

- La Comisión de Pueblos indígenas y Etnias expresa su profunda preocupación ante la vulnerabilidad que manifiestan estas poblaciones ante el delito y fenómeno potencialmente creciente de la trata.
- La Comisión expresa su interés de coparticipar con las demás Comisiones del Parlatino, vinculados a la materia de la trata, particularmente la de Seguridad y la de Derechos Humanos, a los efectos de aportar insumos e intercambios, experiencias y realidades, desde la óptica de los pueblos indígenas y etnias que expresan hoy un alto porcentaje en el total de víctimas que genera este aberrante delito, absolutamente violatorio de los derechos humanos y de la dignidad humana.

## Conclusiones

- Se acuerda conformar un Grupo de Trabajo, integrado por. Asambleísta Pedro de la Cruz, Senadora Elena Corregido, Senadora María Serrano para elaborar el Proyecto de Ley Marco sobre Educación Intercultural Bilingüe y presentarlo en la próxima reunión.
- Se acuerda designar a la Diputada Magdalena Torres (México) para dar continuidad al trabajo iniciado por la Comisión en el tema y recoger la información sobre políticas públicas de cada país, presentando un cuadro comparativo en la próxima reunión, sobre presupuestos indígenas; el Sen. Galván apoyara a la diputada en esta tarea.



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

- Se aprueba solicitar a la Secretaria de Comisiones, remitir a la Junta Directiva del Parlatino, la Declaración de apoyo a la iniciativa Yasuni- ITT, de Ecuador, que busca mantener indefinidamente bajo tierra el crudo de las reservas que se encuentran en la reserva de la Biosfera Yasuni, Ishpingo, Tipuni Tambocochoa (ITT)
- Se aprueba la conformación de un Grupo de Trabajo para abordar a fondo el Tema de trata de personas liderado por el Diputado Gustavo Espinosa, Diputada Elena Corregido, y diputado Salomón Jara y por delegar un representante de Ecuador. Este Grupo se reunirá en Panamá, con la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Se aprueba solicitar a la Secretaria de Comisiones, remitir a la Junta Directiva del Parlatino, la Declaración de apoyo por la situación presos Mapuches en Chile

Siendo la hora del día de agosto de 2010, el Presidente de la Comisión del Parlatino, Asambleísta Pedro de la Cruz, da por clausurada la reunión.

## **PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

### **RESOLUCIÓN DE LA XIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO Y LA XIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS**

Los parlamentarios latinoamericanos, reunidos en el cantón de Antonio Ante (Atuntaqui), República del Ecuador, en el marco de la XIV Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y la XIII Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, desarrolladas entre los días 2 y 3 de septiembre de 2010, y haciendo uso de las atribuciones establecidas en sus estatutos,

Considerando: Que el Parlamento Latinoamericano forma parte del conjunto de

instituciones que en el continente se dedican a promover la libertad, la paz, la justicia, la equidad, el bienestar y el desarrollo en beneficio de los pueblos de América;

Que el calentamiento global es uno de los problemas emergentes de nuestro tiempo, ante el cual los países latinoamericanos y el planeta entero debemos tener la entereza de afrontar, con responsabilidad y celeridad, en pos del mundo habitable que debemos legar a las futuras generaciones;

Que el principal factor que afecta al calentamiento global son las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), producidas, en su mayoría, por el consumo de combustibles fósiles y sus derivados;

Que el Gobierno del Ecuador ha emprendido la innovadora iniciativa Yasuní- ITT, que busca mantener indefinidamente bajo tierra el crudo de las reservas que tiene en el campo de Ishpingo, Tambocochoa y Tiputini (ITT), que contienen alrededor de mil quinientos millones de barriles de petróleo, que emitirían más de 407 millones de toneladas de dióxido de carbono, ahorrando los costos de servicios ambientales por alrededor de 7.2 billones de dólares;

Que el campo ITT está ubicado en la reserva ecológica de Yasuní en la Amazonia ecuatoriana, una de las de mayor biodiversidad del planeta, donde habitan dos pueblos indígenas en aislamiento voluntario y otros pueblos indígenas de raigambre milenaria;

Que el Ecuador, al igual que el resto de países latinoamericanos, es un país con alta pobreza, por lo cual haría un sacrificio enorme al dejar de contar con los recursos económicos que arrojaría la explotación del Campo ITT;



Que los fondos recaudados por la iniciativa Yasuní ITT (alrededor del 50% de las ganancias que dejaría la explotación) serán usados responsablemente en proyectos de desarrollo de los pueblos indígenas y de conservación del medio ambiente;

Que dicha iniciativa representaría un paradigma de desarrollo sustentable para lograr el Sumak Kawsay o Buen Vivir, con corresponsabilidad de todos los países; y,

Que es necesario desarrollar altos niveles de solidaridad y cooperación entre países para lograr el mundo que todos anhelamos;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Apoyar al Gobierno del Ecuador en sus esfuerzos por llevar adelante la iniciativa YASUNI-ITT, a fin de dejar una importante reserva de crudo bajo tierra en una zona de alta biodiversidad de la Amazonia, a cambio de de una compensación económica por parte de los países industrializados.

**SEGUNDO:** Promover la replicación de esta iniciativa propuesta por el Gobierno del Ecuador en el resto de países latinoamericanos, especialmente en aquellos que poseen recursos no renovables en áreas de alta biodiversidad, alentando más bien el uso sustentable de recursos renovables, para dar paso a nuevos modelos de desarrollo con identidad, equidad, corresponsabilidad y sustentabilidad social y ambiental.

**TERCERO:** Hacer un llamado a la comunidad internacional para promover acuerdos vinculantes que trabajen para la reducción real de emisiones de gases de efecto invernadero, generando recursos económicos y nuevas metodologías para mitigar el cambio climático, a presentarse en la próxima Cumbre sobre Cambio Climático que se llevará a cabo en México, en diciembre de 2010.

Esta Resolución es firmada el viernes 3 de septiembre de 2010, en el cantón Antonio Ante, República del Ecuador, sede de la reunión de las susodichas comisiones del Parlamento Latinoamericano.

## **RESOLUCION SOBRE SITUACION PRESOS MAPUCHES EN CHILE COMISION PUEBLOS INDIGENAS Y ETNIAS**

Ecuador, Atuntaqui, 3 de septiembre de 2010

### **VISTO**

Que el Parlamento Latinoamericano, entre otros propósitos, persigue el de velar por el estricto respeto a los Derechos Humanos, conforme al artículo 4 del Estatuto del Organismo.

Que es principio del Parlamento Latinoamericano, conforme al artículo 3° de su Estatuto, la condena a la amenaza y al uso de la fuerza.

### **CONSIDERANDO**

Que, desde el 12 de julio pasado, 34 presos mapuches realizan en Chile una huelga de hambre en protesta por la aplicación en sus causas de la llamada “legislación antiterrorista” que, conforme aducen, permitiría un doble procesamiento tanto por la Justicia Civil como por la Militar.

Que, aunque su estado de salud es delicado los 34 presos han descartado abandonar su protesta.

Que la protesta de los presos mapuches se origina en la reivindicación de tierras consideradas ancestrales y que, en la actualidad, estarían siendo explotadas por un estanciero;



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

Que estas reivindicaciones han producido graves enfrentamientos entre la comunidad tradicional de Temucucui y carabineros en la comuna de Ercilla, IX región.

**LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS RESUELVE:**

- Instar al Congreso y al Gobierno de la República de Chile a tomar todas las medidas conducentes a poner fin a esta huelga en el marco del Estado de Derecho y de los convenios internacionales de derechos humanos.
- Valorar el compromiso del Gobierno de la República de Chile para enviar un Proyecto de Ley, que modifique la llamada Ley Antiterrorista, fortaleciendo las garantías del debido proceso y evitando la aplicación discriminatoria de la norma, modificando el código de justicia militar a objeto de evitar el doble enjuiciamiento por los mismos hechos, tanto en la Justicia Civil como militar.
- Convocar a todos los sectores al dialogo amplio y constructivo como forma de buscar una solución a las demandas de los indígenas, su reconocimiento como pueblo y el pleno respeto de los Tratados y Convenios Internacionales vigentes sobre la materia.